

1.1.1 Nivel de cumplimiento acceso a la información

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor Pro Consumidor, comprometido con los mandatos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación creado mediante Decreto No.130-05, a través de la OAI garantiza el derecho fundamental de los ciudadanos en cuanto a las informaciones solicitadas por los ciudadanos, de forma completa, veraz y oportuna del que hacer de la institución, así como su publicidad dentro de los límites que establece la ley por medio de un servicio permanente, diligente y actualizado.

El derecho a la información pública está considerado como un derecho universal previsto en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, así también queda contemplada manera clara y específica en la Constitución de la República Dominicana.

En este tenor, actuamos de forma tangible basado en un compromiso ético y transparente frente a la ciudadanía, haciendo énfasis al fiel cumplimiento de las normas de referencia, tomado siempre en cuenta la entrega de las informaciones que solicite el ciudadano tal como lo establece la ley, de forma veraz, completa, adecuada, oportuna y actualizada.

Durante este periodo reportado atendimos la cantidad de sesenta y cinco (65) casos, en modo presencial, medio electrónico (SAIP) y telefónica, resueltas de manera oportuna en cumplimiento de los indicadores según lo plasmado en el plan operativo de la entidad y por mandato de las normativas, categorizado según la fuente de respuesta y demostración de entrega al solicitante en un cien por ciento (100%)

100

Este compromiso se trata de liberar conjuntos de informaciones en formatos abiertos (open data CSV, XLSX, ODS Y JSON), disponibles en el Portal de Datos <https://datos.gob.do/> bajo el monitoreo de la DIGEIG. El resultado es evaluado con un puntaje de cinco5/5, cumplido al 100%.

La institución logró en el 1er semestre del presente año, cumplir con éxito el proceso para la conformación de la Comisión de Integridad de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.791-2023 y Resolución No. DIGEIG-01/2023.

Este informe recoge los reportes de enero al 14 de diciembre de 2023.

Lucia Céspedes
Enc. Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

